CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 495 DE 2025.

Señores:
SERVICIOS INTEGRALES Y TRANSPORTES NACIONALES S.A.S.
Sigla: SEITRAN S.A.S.
Nit. 901289109-3.
R/L. GLADYS ASTRITH PEÑA REYES.
C.C. No. 40.418.218 expedida en Puerto López.
Dirección: CALLE 1 SUR N 13 11 - BRR BELLA VISTA.
Tel. fijo: 3118036476 - 3205844074.
E-mail: seitransas@gmail.com.
Villanueva – Casanare.

Ref: **INVITACION PÚBLICA: VC-MC-082 DE 2025.**

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el numeral 8 del Articulo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública del Municipio dentro del Proceso de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Para todos los efectos legales, la presente comunicación de Aceptacion junto con la oferta presentada dentro del Proceso de selección de Minima Cuantia, constituyen el contrato celebrado, asi mismo, con la publicacion de la presente comunicación de Aceptacion de oferta en el SECOP, el contratista quedara informado de la Aceptacion de la Oferta.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con la condiciones contenidas en la INVITACION PUBLICA, que fue publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop -www.colombiacompra@gov.co; y con los ofrecimientos formulados en su propuesta, documentos que forma parte integral para proceder a la siguiente aceptación.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

OBJETO	**PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS POR CARRETERA – TRANSPORTE DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCION DE ACTOS URGENTES, ASÍ COMO SEGUIMIENTOS, VERIFICACIÓN DE DERECHOS DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.**
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
NIT	892.099.475–7
CONTRATISTA	**SERVICIOS INTEGRALES Y TRANSPORTES NACIONALES S.A.S.** **Sigla: SEITRAN S.A.S.**
NIT	901289109-3.
REPRESENTANTE LEGAL	GLADYS ASTRITH PEÑA REYES.
CEDULA CIUDADANÍA	40.418.218 expedida en Puerto Lopez.
DIRECCION	CALLE 1 SUR N 13 11 - BRR BELLA VISTA.
TELEFONO	celular: 3118036476 - 3205844074.
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DOMICILIO CONTRACTUAL	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

VALOR: TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($39.858.000) A MONTO AGOTABLE, de conformidad con la propuesta económica presentada por el oferente, y las especificaciones técnicas establecidas por la entidad así:

Item	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario sin IVA	IVA	Valor Total
1	Servicio de transporte ida y regreso en un rango inferior de 0 a 100 Km. (A todo costo incluye: vehículo tipo camioneta 4x4 con platón, modelo 2018 en adelante con cilindraje desde 2000 cc hasta 2.999 cc, incluyendo los costos de combustible, mantenimiento y conductor, con disponibilidad 24/7)	UNIDAD	1	$927.864	$-	$927.864
2	Servicio de transporte ida y regreso en un rango inferior de 101 a 250 Km. (A todo costo incluye: vehículo tipo camioneta 4x4 con platón, modelo 2018 en adelante con cilindraje desde 2000 cc hasta 2.999 cc, incluyendo los costos de combustible, mantenimiento y conductor, con disponibilidad 24/7)	UNIDAD	1	$1.157.200	$-	$1.157.200
3	Servicio de transporte ida y regreso en un rango inferior de 251 a 350 Km. (A todo costo incluye: vehículo tipo camioneta 4x4 con platón, modelo 2018 en adelante con cilindraje desde 2000 cc hasta 2.999 cc, incluyendo los costos de combustible, mantenimiento y conductor, con disponibilidad 24/7)	UNIDAD	1	$1.327.624	$-	$1.327.624
4	Servicio de transporte ida y regreso en un rango inferior de 351 a 600 Km. (A todo costo incluye: vehículo tipo camioneta 4x4 con platón, modelo 2018 en adelante con cilindraje desde 2000 cc hasta 2.999 cc, incluyendo los costos de combustible, mantenimiento y conductor, con disponibilidad 24/7)	UNIDAD	1	$2.061.920	$-	$2.061.920
5	Servicio de transporte ida y regreso en un rango inferior de 601 a 1500 Km. (A todo costo incluye: vehículo tipo camioneta 4x4 con platón, modelo 2018 en adelante con cilindraje desde 2000 cc hasta 2.999 cc, incluyendo los costos de combustible, mantenimiento y conductor, con disponibilidad 24/7)	UNIDAD	1	$4.123.840	$-	$4.123.840
TOTALES				$9.598.448,00	$-	$9.598.448,00
VALOR MONTO AGOTABLE Y TOTAL DE PRESUPUESTO OFICIAL A GARANTIZAR				$39.858.000		

Que la propuesta presentada incluye los costos directos e indirectos a que haya lugar.

Valor total de la propuesta, **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.858.000) MCTE**, SEGÚN SIGUIENTE DETALLE.

SUBTOTAL	$39.858.000,00
IVA 19%	$ 0
TOTAL	$39.858.000,00

IDENTIFICACION DE LA CLASIFICACION CENTRAL DE PRODUCTOS – DANE. -

CODIGO CPC	NOMBRE	VALOR
64119	Otros servicios de transporte terrestre local de pasajeros n.c.p.	**$39.858.000,00**
	TOTAL:	**$39.858.000,00**

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES – CCPET.-

CODIGO CCPET	NOMBRE
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.

PLAZO: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR RECURSOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato.

IMPUTACION PRESUPUESTAL: La erogación que cause el con trato que llegase a suscribir, se imputará al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

RUBRO	NOMBRE	No. CDP	FECHA	VALOR CDP
2.3.1.45.01.001.39.03.03	Otros gastos inherentes a la ley 2126 de 2021. -rbestcom.	000891	11/12/2025	$39.858.000

FORMA DE PAGO:

En pagos parciales, de acuerdo al servicio prestado, previamente solicitado por la secretaria de gobierno, seguridad y convivencia, a través de la comisaria de familia de Villanueva para lo que deberá presentar las remisiones donde se solicita el servicio, comprobante de servicio prestado, presentación de factura, suscripción del acta de pago parcial debidamente firmada por las partes, a la cual deberá anexar los soportes del pago de los aportes al sistema integral de seguridad social (salud pensión y riesgos profesionales del periodo correspondientes al pago).

ACTIVIDADES PARA REALIZAR:

De conformidad con las especificaciones técnicas, el Contratista en cumplimiento del objeto contractual, deberá realizar las siguientes actividades:

1. Prestar el Servicio de Transporte público terrestre AUTOMOTOR ESPECIAL a todo costo, entendido como: conductores, combustible, mantenimientos preventivos o correctivos oportunamente, llantas aptas para la movilidad del vehículo con seguridad, equipo de carreteras, herramientas y demás necesarias para garantizar el para el desplazamiento de los funcionarios de la alcaldía municipal de Villanueva.
2. Presentar con cada informe previo a la solicitud de desembolso, el certificado del pago de la seguridad social por parte de las personas contratadas para la ejecución del contrato, acreditando las planillas de pago de salud, pensión, riesgos laborales y demás exigidos por ley
3. Prestar el servicio de transporte, con conductor, de acuerdo con las actividades solicitadas y las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
4. Las demás que se requieran de conformidad con el objeto contractual.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

De conformidad con las especificaciones técnicas, el Contratista en cumplimiento del objeto contractual, tendrá las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, de conformidad a los parámetros establecidos por el Municipio de Villanueva Casanare.
2. Garantizar la calidad y eficiencia en el servicio contratado para lo cual se deberá constituir garantía única, dentro de los tres (03) días siguientes a la aceptación de la oferta.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
4. Presentar la documentación solicitada por la administración municipal.
5. Presentar los soportes exigidos por el supervisor para la liquidación del contrato.
6. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad derivada del objeto contractual.
7. Acreditar el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscal para la suscripción, pago y liquidación del contrato.
8. Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio.
9. Mantener restricción y reservas de la información manejada dentro de la Administración Municipal y demás entidades.
10. No ceder ni subcontratar el objeto del contrato, sin previa autorización escrita del municipio.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. El conductor del vehículo deberá portar en papel membreteado de la empresa y firmado por el representante legal de la misma, un extracto del contrato que contenga como mínimo los siguientes datos: Nombre de la entidad contratante; Duración del contrato, indicando su fecha de iniciación y terminación; Objeto del contrato; Origen y destino; Placa, marca, modelo y número interno del vehículo.
2. Disponibilidad de los vehículos durante el plazo de ejecución del contrato.
3. Prestar el servicio con calidad y respetando las normas de tránsito.
4. Los vehículos presentados en la propuesta deberá ser modelo 2018 en adelante.
5. El vehículo deberá estar en buen estado de presentación, conservación y aseo.
6. Las sillas deben contar con cinturones de seguridad cumpliendo con la Norma Técnica Colombiana adoptada por el Ministerio de Transporte.
7. En ningún caso el vehículo podrá transitar a velocidades superiores a las establecidas para este servicio en la Ley 1239 de 2008 o en aquella que la adicione, modifique o sustituya.
8. Contar con elementos sonoros.
9. Mantener vigente las pólizas de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual que las ampare contra los riesgos inherentes a la actividad transportadora, así: 1. Póliza de responsabilidad civil contractual que deberá cubrir al menos, los siguientes riesgos: a. Muerte; b. Incapacidad permanente; c. Incapacidad temporal; d. Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios, y, 2. Póliza de responsabilidad civil extracontractual que deberá cubrir al menos los siguientes riesgos: a. Muerte o lesiones a una persona; b. Daños a bienes de terceros; c. Muerte o lesiones a dos o más personas.
10. El vehículo deberá poseer un equipo de carretera de conformidad con la normatividad vigente
11. El vehículo que preste el servicio deberá cumplir con las condiciones técnico-mecánicas, de emisiones contaminantes y las especificaciones de tipología vehicular requerida y homologada por el Ministerio de Transporte para la prestación del servicio, de ser necesario por el modelo del vehículo.
12. La conducción, manejo, mantenimiento y arreglo de los automotores será responsabilidad del contratista.

13. La empresa de transporte que preste el servicio especial será responsable contractual y extracontractualmente por los eventuales perjuicios que con ocasión de dicho servicio pueda generar con sus automotores tanto a los pasajeros que transportan como a los peatones, bienes o personas que puedan resultar afectadas directa o indirectamente por el indebido manejo o indebida prestación del servicio y para ello deberá aportar a la firma del contrato una póliza que garantice dichos riesgos por el monto establecido.
14. El servicio de transporte es a todo costo, conductor, combustible cancelación de salarios, prestaciones sociales, parafiscales del personal utilizado, pólizas, garantías y demás que demandan esta clase de servicio público de transporte.
15. Cumplir con los pagos de seguridad social y parafiscal de acuerdo con lo establecido en la Ley.
16. El contratista deberá tener un vehículo de reserva que puedan suplir las fallas mecánicas de alguno de sus automotores, siniestros u otras causas de consideración que hace necesario sacarlo del servicio, por otro de iguales o mejores características, previa aprobación del Supervisor designado.
17. El conductor del vehículo deberá acreditar su idoneidad y experiencia en la conducción de esta clase de automotores y acreditar su licencia de conducción vigente.
18. Reemplazar en forma inmediata y de acuerdo con las instrucciones del supervisor, cuando el vehículo presente fallas mecánicas,
19. Responder y sufragar los costos de alimentación, viáticos, alojamiento, dotación y en general todo gasto que requiera el conductor para ejecutar el objeto del contrato el conductor para ejecutar el objeto contractual. (cuando sea requerido)
20. Además de las anteriores, el contratista deberá cumplir con todos los requerimientos de conformidad con las normas establecidas por el Ministerio de Transporte para la prestación de este servicio de conformidad con el Código Nacional de Tránsito Terrestre - Ley 769 de 2002, Decreto 1079 de 2015 y demás normas que los reglamentan.
21. Contar con acto administrativo de habilitación para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial, expedido por el Ministerio de Transporte.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Pagar el valor del contrato conforme a lo establecido en la Forma de pago.
2. Informar al contratista las ocurrencias de los inconvenientes de fuerza mayor o caso fortuito que llegaren a presentarse.
3. Desarrollar las revisiones necesarias para constatar la calidad de los servicios prestados.
4. Realizar la liquidación oportuna del contrato en los términos acordados en el contrato.
5. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato y las contempladas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

ESPECIFICACIONES TECNICAS. –

Item	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad
1	Servicio de transporte ida y regreso en un rango inferior de 0 a 100 Km. (A todo costo incluye: vehículo tipo camioneta 4x4 con platón, modelo 2018 en adelante con cilindraje desde 2000 cc hasta 2.999 cc, incluyendo los costos de combustible, mantenimiento y conductor, con disponibilidad 24/7)	UNIDAD	1
2	Servicio de transporte ida y regreso en un rango inferior de 101 a 250 Km. (A todo costo incluye: vehículo tipo camioneta 4x4 con platón, modelo 2018 en adelante con cilindraje desde 2000 cc hasta 2.999 cc, incluyendo los costos de combustible, mantenimiento y conductor, con disponibilidad 24/7)	UNIDAD	1

3	Servicio de transporte ida y regreso en un rango inferior de 251 a 350 Km. (A todo costo incluye: vehículo tipo camioneta 4x4 con platón, modelo 2018 en adelante con cilindraje desde 2000 cc hasta 2.999 cc, incluyendo los costos de combustible, mantenimiento y conductor, con disponibilidad 24/7)	UNIDAD	1
4	Servicio de transporte ida y regreso en un rango inferior de 351 a 600 Km. (A todo costo incluye: vehículo tipo camioneta 4x4 con platón, modelo 2018 en adelante con cilindraje desde 2000 cc hasta 2.999 cc, incluyendo los costos de combustible, mantenimiento y conductor, con disponibilidad 24/7)	UNIDAD	1
5	Servicio de transporte ida y regreso en un rango inferior de 601 a 1500 Km. (A todo costo incluye: vehículo tipo camioneta 4x4 con platón, modelo 2018 en adelante con cilindraje desde 2000 cc hasta 2.999 cc, incluyendo los costos de combustible, mantenimiento y conductor, con disponibilidad 24/7)	UNIDAD	1

El vehículo automotor requerido para que presente el servicio al Municipio de Villanueva deber tener presente las especificaciones y documentos técnicos que deben tenerse en cuenta para ejecutar el objeto contractual así:

- Disponibilidad de tiempo de 24 horas durante los 7 días de la semana.
- Deberá encontrarse en perfectas condiciones de mantenimiento, conservación y funcionamiento (mecánico y físico),
- Suficiente provisión de combustible.
- Mantener los vehículos en óptimas condiciones de seguridad, comodidad e higiene.
- Contar con los seguros obligatorios de accidente de tránsito (SOAT) vigentes.
- Contar con las pólizas de responsabilidad, civil contractual y extracontractual.
- Contar con la tarjeta de operación vigente y demás garantías y documentos exigidos por las autoridades de tránsito para su legal movilización dentro del territorio nacional.
- La empresa debe garantizar las 24 horas el servicio de conductor.

SUPERVISION: La ejercerá la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia quien tendrá las responsabilidades y atribuciones contempladas en el artículo 53 de la Ley 80 de 1993, modificado por los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2º de la Ley 1882 de 2018.

GARANTIAS: El contratista se obliga a constituir a favor del MUNICIPIO la Garantía única expedida por compañía de seguros legalmente establecida de conformidad con el Art 7 de la Ley 1150 del 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.8, 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13. y 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad a:

- **Cumplimiento:** Por un valor equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia igual a del contrato y seis (6) meses más.
- **Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales:** Por un valor equivalente al 5% del valor total del contrato y una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más.
- **Responsabilidad Civil Extracontractual:** Mínimo de 200 SMLMV o hasta el 5% del valor del contrato cuando este sea superior a 10.000 SMLMV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo hasta 75.000 SMLMV, al momento de la expedición de la póliza, por la Duración del contrato.
- **Calidad del servicio**: Por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato y seis (6) meses más.

INDEMNIDAD. Con la suscripción del siguiente contrato el Contratista se obliga para con el Municipio a mantenerlo indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del Contratista como consecuencia de la ejecución del presente Contrato.

PERFECCIONAMIENTO: El contrato se entenderá celebrado y perfeccionado desde el momento de la publicación de la presente comunicación de aceptación de la oferta en la página del Sistema Único de Contratación -SECOPII-, página www.colombiacompra@gov.co.

TERMINACIÓN: Una vez cumplidas las obligaciones surgidas en el presente contrato, el Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia, procederá a suscribir el acta de terminación del contrato, la cual deberá ir firmada por las partes.

EJECUCION:

1. Perfeccionamiento.
2. Registro presupuestal.
3. Pago Estampilla Pro-Adulto mayor, Pro-Cultura, Pro deporte y Recreación, Pro Justicia Familiar y las demás que apliquen.
4. Constitución de las garantías y Aprobación de estas por parte del Municipio.
5. Suscripción acta de inicio, previo cumplimiento de los literales anteriores.

DATOS DE CONTACTO: Los datos del servidor con quien debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes: **JUAN MANUEL CASTAÑEDA GONZALEZ,** en calidad de Secretario de Despacho – Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia, Teléfono 3228186925 correo electrónico Institucional: secretariageneral@villanueva-casanare.gov.co, quien ejercerá la supervisión.

DANIEL JOSE OCAMPO CASTAÑEDA. Jefe Oficina Asesora de Jurídica.	**OSCAR JAVIER FIGUEREDO IBAÑEZ.** Profesional Contratado. Oficina Asesora de Jurídica
REVISÓ	**ELABORÓ**

FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN EL SECOP II

PROPUESTA ECONÓMICA

PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA No. **VC-MC-082 DE 2025**

OBJETO: CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA PROCESO DE SELECCIÓN No. VC-MC-082 DE 2025 cuyo objeto es **"PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS POR CARRETERA TRANSPORTE DEL EQUIPO INTERDICIPLINARIO PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE ACTOS URGENTES, ASI COMO SEGUIMIENTOS VERIFICACION DE DERECHOS DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE".**

Item	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario sin IVA	IVA	Valor total
1	Servicio de transporte ida y regreso en un rango inferior de 0 a 100 Km. (A todo costo incluye: vehículo tipo camioneta 4x4 con platón, modelo 2018 en adelante con cilindraje desde 2000 cc hasta 2.999 cc, incluyendo los costos de combustible, mantenimiento y conductor, con disponibilidad 24/7)	UNIDAD	1	$ 927.864	0	$ 927.864
2	Servicio de transporte ida y regreso en un rango inferior de 101 a 250 Km. (A todo costo incluye: vehículo tipo camioneta 4x4 con platón, modelo 2018 en adelante con cilindraje desde 2000 cc hasta 2.999 cc, incluyendo los costos de combustible, mantenimiento y conductor, con disponibilidad 24/7)	UNIDAD	1	$ 1.157.200	0	$ 1.157.200

"Documento controlado por SEITRAN S.A.S., se prohibe su distribución sin previa autorización"

3	Servicio de transporte ida y regreso en un rango inferior de 251 a 350 Km. (A todo costo incluye: vehículo tipo camioneta 4x4 con platón, modelo 2018 en adelante con cilindraje desde 2000 cc hasta 2.999 cc, incluyendo los costos de combustible, mantenimiento y conductor, con disponibilidad 24/7)	UNIDAD	1	$ 1.327.624	0	$ 1.327.624
4	Servicio de transporte ida y regreso en un rango inferior de 351 a 600 Km. (A todo costo incluye: vehículo tipo camioneta 4x4 con platón, modelo 2018 en adelante con cilindraje desde 2000 cc hasta 2.999 cc, incluyendo los costos de combustible, mantenimiento y conductor, con disponibilidad 24/7)	UNIDAD	1	$ 2.061.920	0	$ 2.061.920
5	Servicio de transporte ida y regreso en un rango inferior de 601 a 1500 Km. (A todo costo incluye: vehículo tipo camioneta 4x4 con platón, modelo 2018 en adelante con cilindraje desde 2000 cc hasta 2.999 cc, incluyendo los costos de combustible, mantenimiento y conductor, con disponibilidad 24/7)	UNIDAD	1	$ 4.123.840	0	$ 4.123.840
TOTALES				$ 9.598.448		$ 9.598.448
	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS($39.858.000) MONTO AGOTABLE A GARANTIZAR COMO PRESUPUESTO OFICIAL.					

NOTA 1 : Si el proponente es responsable de IVA debe incluirlo frente a cada producto y/o servicio ofrecido, si no debe indicar clara y expresamente que pertenece al egimis simplificado.

"Documento controlado por SEITRAN S.A.S., se prohibe su distribución sin previa autorización"

NOTA 2: Como proponente manifiesto que cuento con la disponibilidad de los equipos, personal y demás elementos necesarios para ejecutar el contrato cuyo objeto es "**PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS POR CARRETERA TRANSPORTE DEL EQUIPO INTERDICIPLINARIO PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE ACTOS URGENTES, ASI COMO SEGUIMIENTOS VERIFICACION DE DERECHOS DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE**"

NOTA 3: De conformidad a la propuesta económica presentada, me comprometo, a mantener los valores relacionados que forman parte de la misma durante el plazo de ejecución del contrato, así mismo me comprometo a entregar los elementos objeto del presente proceso de contratación dentro del plazo indicado en la Invitación Pública correspondiente al mismo.

MANIFIESTO EN MI CALIDAD DE OFERENTE EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA Nro. VC-MC-082 DE 2025, QUE LA PROPUESTA PRESENTADA INCLUYE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR.

VALOR DE LA PROPUESTA EN LETRAS Y NUMEROS: de TREINTA Y NUEVA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($ 39.858.000).

Atentamente,

SERVICIOS INTEGRALES Y TRANSPORTES NACIONALES SAS
NIT. 901.289.109-3
RL GLADYS ASTRITH PEÑA REYES
C. C. No.40.418.218 de Puerto López Meta
Dirección electrónica seitransas@gmail.com
Tel. 3118036476
Villanueva Casanare

Firma

"Documento controlado por SEITRAN S.A.S., se prohibe su distribución sin previa autorización"

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141182519371

(415)7707212489984(8020) 000014118251937 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 8 9 1 0 9	3	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SERVICIOS INTEGRALES Y TRANSPORTES NACIONALES S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
SEITRAN	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Villanueva 4 4 0

41. Dirección principal
CL 1 SUR 13 11 BRR BELLA VISTA

42. Correo electrónico seitransas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 8 0 3 6 4 7 6	3 2 0 5 8 4 4 0 7 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 1 9 0 6 0 4	7 7 1 0	2 0 1 9 0 6 0 4	0 9 1 0	4 5 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PEÑA REYES GLADYS ASTRITH
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141182519371

(415)7707212489984(8020) 000014118251937 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 8 9 1 0 9	3	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descapitalizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 9 0 5 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 5 2 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 4 2 1 1 1	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	4 4 0	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 9 0 5 2 4	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 5 2 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141182519371

(415)7707212489984(8020) 000014118251937 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 8 9 1 0 9	3	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 1 2 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 0 4 1 8 2 1 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEÑA	REYES	GLADYS	ASTRITH

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141182519371

(415)7707212489984(8020) **000014118251937 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 8 9 1 0 9	3	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 5 5 3 1 1 9 3	9	1 5 4 9 9 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
BARRERA	ALVARADO	DIANA	CAROLINA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 5 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 2 7 4 9 1 6	6	1 6 8 9 8 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SANCHEZ	GARZON	PAULA	ANDREA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 1 1 5

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO